



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 OCT 2021	
Recibido.....	F. 52.....Hs.
Exp. N°.....	45331.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios ante el Poder Ejecutivo de la Nación, en relación a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a los fines de asegurar la efectiva entrega de las tarjetas alimentar y gestionar que las mismas sean distribuidas efectivamente por los Municipios y Comunas.

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como fin solucionar los problemas que se están suscitando en las diferentes localidades de nuestra provincia, con respecto a la distribución de la tarjeta alimentar otorgadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

La tarjeta alimentar es un programa que tiene como fin esencial mitigar el hambre y la pobreza de nuestro país, asegurando a cada familia el acceso a la canasta básica alimentaria.

En los últimos tiempos, hemos recibido reclamos e inquietudes de como tramitar este beneficio, asimismo como tener acceso a la "tarjeta física" por medio de la cual se puede disponer de los montos del programa. Ha ocurrido que los vecinos no fueron notificados a tiempo de los turnos en los que debían retirar la tarjeta, o bien las mismas llegaban a otras localidades distantes a más de cientos de kilómetros, por lo que las tarjetas regresaban a su origen y las familias no podían hacer uso del beneficio. Muchos de ellos, hace más de un año que no pueden gozar efectivamente de la prestación.

Los vecinos recurren a los Municipios y Comunas a fines de ver la posibilidad de lograr la obtención, pero más allá que los ciudadanos reúnen las condiciones, los estados locales no son competentes.

Sabemos de la importancia de este programa porque está destinado a un sector vulnerable de la sociedad: Personas que cobren la Asignación Universal por Hijo/a, Embarazadas a partir de los 3 meses que cobren la Asignación por Embarazo para Protección Social; Personas con discapacidad que cobren la Asignación Universal por Hijo/a, sin límite de edad; Madres con 7 hijos/as o más que perciben Pensiones No Contributivas; cuentan con esta prestación para poder llevar a sus hogares los alimentos básicos que una familia necesita.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por ello, que nos vemos en la necesidad de realizar este pedido para asegurar a cada ciudadano santafesino la posibilidad de contar con su tarjeta y, para ello, es menester arbitrar los medios necesarios y coordinar con los Municipios y Comunas para que puedan llevar adelante la efectiva entrega.

Solicito a mis pares, Diputados y Diputadas el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

**MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**